

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UAM

Acta nº: 7

Subcomisión:

Fecha de la reunión: 2012-10-30

Asistentes:

Presidenta: Isabel Castro Parga (Decana)

Secretaria: Nieves Menéndez González (Vicedecana de Planificación y Calidad)

CGC de la Facultad: José Manuel García de la Vega, M^a Teresa Sevilla Escribano, Montserrat Tobajas Vizcaíno, Elena Díaz Nieto, Serafín Ruiz Cabello, Jette Bohsen y Arsenio Huergo Fernández.

Excusaron su ausencia: Enrique García Michel, Esteban Montejo de Garcini Guedas

Coordinadores de Titulación: Manuel Alcami Pertejo, Elena Bogónez Peláez, Jonathan Benito Sipos, Jose Antonio Casas de Pedro, F Javier Díez Guerra, Rosa M^a Esteban Álvarez, Jesús García Azorero, Olga Juanes Recio, Concepción Alonso Fuente, Daniel Jaque García, Rosa Domínguez Tenreiro, Yolanda León Álvarez, Miguel Ángel Ramos Ruiz, Juan Traba Díaz.

Excusaron su ausencia: Juan Esteban Malo Arrazola, Susana Santoyo Díez, Carlos Muñoz López y Carlos Sentís Castaño.

Orden del día:

1. Informe de la Vicedecana de Planificación y Calidad: Seguimiento de las titulaciones oficiales por la ACAP
2. Aprobación, si procede del Manual del SGIC de los programas de Doctorado de la Facultad de Ciencias
3. Aprobación si procede de modificaciones en las fichas E1-F1, E3-F1, E3-F2, E5-F3 y E5-F4 del Manual del SGIC
4. Ruegos y preguntas.

La Sra. Decana da comienzo a la reunión a las a las 12:30 h., en la Sala de Juntas, cediendo la palabra a la Vicedecana de Planificación y Calidad que pasa a informar sobre las actuaciones que en materia de calidad se han llevado a cabo desde la última reunión.

1.- SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES OFICIALES

La coordinadora informa de que tal como se ya se anunció en la reunión anterior, se está realizando el seguimiento de la calidad de las titulaciones que primero fueron implantadas en la Facultad: Grados en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Química, Matemáticas y Química, así como el Máster en Ecología.

El seguimiento ha sido llevado a cabo por la ACAP y se ha centrado en:

1. *Analizar la disponibilidad y accesibilidad de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos de interés.*
Para lo cual se han estudiado las páginas Web de los diferentes títulos y se ha comparado la información publicada con la aprobada en las Memorias de Verificación.
2. *Realizar un análisis cualitativo del desarrollo de la implantación y de los niveles de calidad alcanzados en los programas formativos.*
Para ello se remitieron a ACAP los Autoinformes de los títulos, elaborados a partir de los Informes de Seguimiento del curso 2009-10 y 2010-11, que fueron aprobados por la Subcomisión de Grado de la Comisión de Calidad en su sesión anterior.

Como consecuencia del seguimiento, la ACAP ha remitido a la UAM unos informes previos que recogen diferentes recomendaciones y alguna advertencia, a los que la Universidad ha presentado las pertinentes alegaciones (26-10-2012), por lo que se está a la espera de los Informes definitivos.

La coordinadora informa de las advertencias y recomendaciones recibidas por la UAM en relación con la mayor parte de sus titulaciones, y que son aplicables también a los títulos de la Facultad, en la idea de que estas se deben corregir/seguir en los próximos seguimientos de todos los títulos. Las más relevantes son:

- Se debe incluir como “responsables del SGIC del título“ a la Comisión docente/de seguimiento del mismo
- Se deben presentar de forma individual los recursos humanos y materiales del título (no sólo los de la Facultad en conjunto)
- Es necesario hacer un análisis detallado de los resultados obtenidos en los indicadores para establecer fortalezas y debilidades del título
- Es necesario aclarar los aspectos discrepantes entre la memoria verificada y la información en la Web sobre el idioma de impartición del título

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANUAL DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Se aprueba por asentimiento llevar a la Junta de Facultad del próximo día 6 la propuesta de aprobación del SGIC de los programas de doctorado de la Facultad, y su posterior publicación en la Web.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIONES EN LAS FICHAS E1-F1, E3-F1, E3-F2, E5-F3 y E5-F4 DEL MANUAL DEL SGIC

La coordinadora justifica la necesidad de actualizar algunas fichas del Manual del SIGC por diversos motivos:

- A la vista de las indicaciones de ACAP tras el seguimiento de los títulos, se recoge en la Ficha E1-F1 el papel de las Comisiones Docentes de Títulos en el seguimiento de los mismos
- La elaboración del SGIC de doctorado lleva a crear una subcomisión propia de Doctorado en la CGC, diferenciada de la de Máster

- Dado el volumen de estudiantes que realizarán prácticas externas en los grados y másters, se actualizan los procedimientos para su seguimiento, dotándolos de mayor operatividad.
- La puesta en funcionamiento de un buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones lleva a la modificación de los procedimientos para el análisis de los mismos en relación a la mejora de las titulaciones.

Se aprueba por asentimiento llevar a la Junta de Facultad del próximo día 6 la propuesta de modificación de las fichas E1-F1, E3-F1, E3-F2, E5-F3 y E5-F4 del Manual del SGIC

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se preguntó por la situación en la que se encontraban los convenios con el CSIC para la realización de Prácticas Externas, a lo que la Decana respondió que en este momento se estaba revisando el convenio planteado por el CSIC en relación no sólo a las Prácticas Externas si no también a los Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Master y Doctorado, siendo el punto más conflictivo el costo de los mismos que el CSIC quiere repercutir a la Universidad.

Así mismo se debatió sobre la posibilidad de realizar las Prácticas Externas en laboratorios de investigación de la Facultad, sobre si éstas deberían tener carácter curricular o solamente extracurricular, y sobre si éstas podrían o no ser remuneradas. A la vista de la diversidad de opiniones, se plantea llevar a cabo un estudio sobre las competencias que el estudiante debe adquirir en las Prácticas Externas curriculares.

Por otra parte se propone hacer una reflexión sobre el número de competencias transversales que debe adquirir el estudiante de cara a su empleabilidad, por parecer un número excesivo las que figuran en los planes de estudio. Además se debería hacer un esfuerzo para que los estudiantes fuesen conscientes de las competencias adquiridas lo largo de trayectoria académica.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:00 h.